

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Comunicaciones****Dirección General
de Control y Supervisión
de Comunicaciones**

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Lima,

OFICIO N° 5/21 -2009-MTC/29

Señor

FERNANDO NUÑEZ SALINAS

Capitán Gerente

YATCH CLUB PERUANO

Av. Bolognesi N° 761

CALLAO 5

Asunto : Consulta del procedimiento de Homologación

Ref. : P/D N° 133205 del 18/09/09

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual realiza la consulta del procedimiento de Homologación de equipos y/o aparatos de telecomunicaciones.

Al respecto, hago de su conocimiento que la homologación tiene por finalidad: prevenir daños a las redes públicas a las que se conecten; garantizar la seguridad del usuario, operadores y terceros; garantizar el correcto uso del espectro radioeléctrico y evitar las interferencias electromagnéticas y asegurar la compatibilidad electromagnética con otros usos del espectro. Así mismo, el Reglamento Específico de Homologación es de obligatorio cumplimiento en el territorio nacional y se aplica a toda persona natural o jurídica que importe, fabrique, construya, comercialice u opere equipos y/o aparatos de telecomunicaciones, que se conecten a una red pública de telecomunicaciones para prestar cualquier tipo de servicio de telecomunicaciones y/o se utilice para realizar emisiones radioeléctricas.

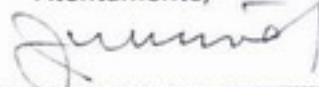
En ese sentido, de acuerdo a la lista de equipos mencionados en su carta, todos ellos requieren ser homologados, debido a que realizan emisiones radioeléctricas al espacio libre con una potencia superior a los 10 mW, a excepción de los siguientes equipos: Sistema de posicionamiento global GPS, Antenas para GPS, Ecosondas, Anemómetro y Compás magnético.

En cuanto a la importación directa que efectúa cada uno de los socios, deberán primero revisar la lista de equipos homologados que se encuentra en la página web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (<http://www.mtc.gov.pe/portal/comunicacion/control/homologa/homo.xls>). En caso que no se encuentre homologado, cada uno de los socios deberá efectuar los trámites de acuerdo a los requerimientos que se muestran en la cartilla de orientación adjunta al presente.

Con respecto al internamiento de equipos, es un trámite sencillo que se realiza ante la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones y dura cinco días hábiles como máximo para que la respectiva Dirección General haga entrega del oficio que autoriza el ingreso del equipo al país. Más información en: <http://www.mtc.gov.pe/portal/comunicacion/concesion/cartillas.htm>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,


.....
Jesús Wilfredo Munive TaquiaDirector General de Control y
Supervisión de ComunicacionesJirón Zorritos 1203
Lima, Lima 01 Perú
1 (511) 6157800www.mtc.gov.pe



PERÚ

**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**

**Viceministerio
de Comunicaciones**

**Dirección General
de Concesiones
en Comunicaciones**

REQUISITOS PARA PERMISO DE INTERNAMIENTO DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES

(Casas Comercializadoras, personas con autorización y/o concesión por el MTC)

SOLICITUD SEGUN FORMATO ADJUNTO INDICANDO:

- a) Persona jurídica nombre del representante legal de la empresa, indicando su R.U.C.
Persona natural: apellidos y nombre completo, numero de RUC y copia de D.N.I.
- b) Domicilio, teléfono, facsímil o e-mail del solicitante.
- c) Nombre del equipo (transmisor, transceptor, aparato telefónico, central telefónica, etc.), Marca y Modelo.
Servicio de telecomunicaciones en el cual desea utilizar los equipos (servicio telefónico, radiodifusión sonora, televisión, radiocomunicación privada, televisión por cable, de valor añadido, buscapersonas, radioaficionados etc.).

ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- i) Copia legible de la factura del proveedor indicando marca, modelo del equipo y la cantidad, y/o acta de reconocimiento de aduana y/o guía de embarque
- ii) Copia de Inscripción vigente del Registro de Casas Comerciales de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones (solo para empresas que se dedican a la venta de equipos de Telecomunicaciones)
- iii) Copia o número de la Resolución de la autorización o concesión o registro de valor añadido.

BASE LEGAL:

- ✓ Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2007-MTC
- ✓ Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 644-2007-MTC/01 del 26/10/2007
- ✓ R.D. N° 1581-2006-MTC/17 que aprueba la Directiva N° 005-2006-MTC/17 del 24/07/2006

Para mayor información, diríjase al MTC:

Dirección General de Concesiones en Comunicaciones

Dirección: Jirón Zorritos 1203 - LIMA 1

Teléfonos: 615-7800 anexos 1295, 1310, 1873

Horario de Atención lunes a viernes de 8:45 a 16:30

Sábado de 9:00 a 12:30

en nuestro web site: <http://www.mtc.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de ComunicacionesDirección General
de Concesiones en
ComunicacionesFORMULARIO
003/27

DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES EN COMUNICACIONES

USO MESA DE PARTES

PERMISOS, REGISTROS Y
COMERCIALIZADORES

I. DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA NATURAL PERSONA JURÍDICA

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE / N° / DPTO. / MZA. / LOTE / URB.)

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

D.N.I.

C.E. C.I.D.

N° de RUC

TELÉFONO / FAX

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRES Y APELLIDOS)

DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE / N° / DPTO. / MZA. / LOTE / URB.)

D.N.I.

PODER REGISTRADO EN LA FICHA / PARTIDA N°

DE LA OFICINA REGISTRAL DE

II. TIPO DE SERVICIO SOLICITADO:

1. Inscripción en el registro de comercializadores (de tráfico y/o servicios públicos de telecomunicaciones)
2. Inscripción en el registro de casas comercializadoras de equipos y aparatos de telecomunicaciones
3. Renovación de la inscripción en el registro de casas comercializadoras de equipos y aparatos de telecomunicaciones
4. Permiso de internamiento definitivo de equipos y aparatos de telecomunicaciones
5. Permiso de internamiento temporal de equipos y aparatos de telecomunicaciones
6. Inscripción de proveedores de capacidad satelital

7. Renovación de inscripción de proveedores de capacidad satelital
8. Inscripción de personas habilitadas para realizar estudios técnicos de radiaciones no ionizantes
9. Renovación de inscripción de personas habilitadas para realizar estudios técnicos de radiaciones no ionizantes
10. Inscripción de personas habilitadas para realizar mediciones de radiaciones no ionizantes
11. Renovación de inscripción de personas habilitadas para realizar mediciones de radiaciones no ionizantes

III. DECLARACIÓN JURADA

MARQUE CON 'X', SI AUTORIZA O NO A OTRA PERSONA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN

SI NO HUELLA DIGITAL
PERSONA
AUTORIZADA

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA AUTORIZADA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS EXPRESAN LA VERDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Asimismo, solicito que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (E-mail) consignado en el presente formulario. (Ley N° 27444, numeral 20.4 del artículo 20°)

SI NO

ADEMÁS DEBERÁ ADJUNTAR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CARTILLA DE ORIENTACIÓN QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE FORMULARIO

Ley N° 27444 (numeral 32.3 del artículo 32°)

IXIX: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a comunicar el hecho a la autoridad jerárquicamente superior, si lo hubiere, para que se declare la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; imponga a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad entre dos y cinco unidades impositivas tributarias vigentes a la fecha de pago; y demás, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos Contra la fe Pública del Código Penal, ésta deberá comunicarse al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

FORMULARIO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDAS

PARA TODO TRÁMITE

TENER EN CUENTA:

- A) Solicitud indicando el domicilio preciso. (Av. / Calle / Jirón / Psje / N° / Dpto. / Mz / Lote / Urb / Teléfono)
- B) Completar todos los campos con letra imprenta y firmar declaración jurada.
- C) Todo espacio en blanco deberá ser tarjado con una línea.

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Formulario para uso de solicitudes de Permisos de Internamiento, Inscripción en los los registros de Casa Comercializadora y Comercializadores.
2. Formulario para uso de solicitudes Inscripción en el registro de personas habilitadas para realizar estudios teóricos y mediciones de radiaciones no ionizantes.
3. Los documentos que se observen como faltantes en el sello de falta de requisitos deben de ser presentados con una solicitud simple en un plazo máximo de dos (02) días hábiles. De no ser subsanadas las omisiones en ese plazo se considera como no presentada la solicitud (artículo 125° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General).

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

RUBRO I : DATOS DEL SOLICITANTE

Consigne sus datos tal como figura en el documento nacional de identidad, número telefónico y algún correo electrónico si considera conveniente para facilitar comunicaciones posteriores.

RUBRO II : TIPO DE SERVICIO QUE SOLICITA

Marcar con un aspa el tipo de trámite a realizar.

RUBRO III : DECLARACIÓN JURADA

Indique si autoriza a un tercero para presentar la solicitud, en cuyo caso, indicará nombres, apellidos y firma. Además, firmar igual que en el DNI en la parte del compromiso de veracidad.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Concesiones en Comunicaciones

DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES EN COMUNICACIONES

ANEXO 003/27

ANEXO PARA FORMULARIO "PERMISOS, REGISTROS Y COMERCIALIZADORES"

(LLENAR SÓLO LOS CAMPOS QUE CORRESPONDAN AL SERVICIO SOLICITADO)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL

I. PARA COMERCIALIZADORES:

A. SOLICITO INSCRIPCIÓN PARA COMERCIALIZAR:

SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES

TRÁFICO

B. INDICAR SERVICIO Y/O TRÁFICO A COMERCIALIZAR Y FORMA DE COMERCIALIZAR:

C. ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN

II. PARA PERMISO DE INTERNAMIENTO DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES

A. PERMISO DE INTERNAMIENTO DEFINITIVO (Llenar solo en caso en que el equipo y/o aparato vaya a quedarse en el país).

TIPO DE SERVICIO AUTORIZADO Marcar con una aspa ("X") e indicar Número de Registro o Resolución

- Concesión para operar servicios públicos
Autorización para servicios de radiodifusión
Autorización para servicios de radiocomunicación

- Registro de Servicios de Valor Añadido
Registro de Casas Comercializadoras de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones
Uso Personal / Privado

B. PERMISO DE INTERNAMIENTO TEMPORAL HASTA POR SEIS (6) MESES. NO REQUIERE CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

PLAZO POR DIAS
MESES

Por un periodo máximo de dos (2) meses renovable por periodos iguales, hasta completar el máximo de seis (6) meses.

- (a) Pruebas
(b) Exhibiciones
(c) Demostraciones
(d) Muestras

C. EQUIPOS (Llenar en todos los casos) - si son más de diez tipos de equipos adjuntar una lista con el detalle de los mismos.

ADUANA DE INGRESO / LUGAR DE DESEMBARQUE

AÉREA / MARITIMA / TERRESTRE - postal

FACTURA N° NOMBRE DEL PROVEEDOR

Table with 5 columns: CANTIDAD, NOMBRE DEL EQUIPO, MARCA, MODELO, COD. HOMOLOGACIÓN

III. PARA HABILITACIÓN DE PERSONAS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y MEDICIONES DE RADIACIONES NO IONIZANTES

A. SOLICITO HABILITACIÓN PARA REALIZAR:

ANEXO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

IV. PARA PROVEEDORES DE CAPACIDAD SATELITAL:

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA A OPERAR

.....

.....

.....

B. INTERFACES CON EL SISTEMA SATELITAL

.....

.....

.....

C. INTERFACES CON EL USUARIO

.....

.....

.....

D. INDICAR LOS SERVICIOS QUE SE VAN A BRINDAR

.....

.....

.....

E. ADJUNTAR COPIA DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN, NOTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LAS ASIGNACIONES DE FRECUENCIA SEGUIDOS ANTE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT)

F. COMPLETAR LOS DATOS TECNICOS SOLICITADOS EN EL ANEXO "INFORMACIÓN TECNICA DE SATELITES PARA PROVEEDORES DE CAPACIDAD SATELITAL"

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL